

PERTINENCIA DE LA CÁTEDRA PARA LA PAZ EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR



LINA ROCIO HIGUERA CAJIAO

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:

Especialista en Docencia Universitaria

Tutor:

Joao Cuesta.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 2018



PERTINENCIA DE LA CÁTEDRA PARA LA PAZ EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Autor: *Lina Rocío Higuera Cajiao¹

RESUMEN

Este documento amplía la visión sobre la implementación de la cátedra para la paz en la educación superior, expone posturas frente a las fuentes recaudadas y contiene una estructura que se desarrolla en 4 escenarios (Posconflicto y educación en Colombia, Cátedra para la paz, Educación Superior, Currículo y competencias), para introducir al lector ante el tema que aquí se plantea. Posteriormente muestra ejemplos de cinco universidades que han adoptado políticas en los términos de la cátedra para la paz; La Universidad de los Andes, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad Nacional y Universidad del Rosario. Instituciones de educación superior que han venido adelantando procesos en lineamiento con el decreto 1038 de 2015, algunas de ellas se han convertido en protagonistas en la adopción de estrategias que cumplan sus expectativas.

Finalmente genera reflexiones sobre la cátedra haciendo una lectura a las metodologías experimentadas y sus posibles efectos prácticos.

¹ Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos. Universidad Militar Nueva Granada 2014.
rochi-higuera@hotmail.com o 0901188@unimilitar.edu.co

Palabras clave

Posconflicto y educación, cátedra para la paz, educación superior, docencia universitaria, currículo y Competencias,

Abstract

This document expands the vision about implementation of the chair for peace in higher education, exposes some points about the sources collected and contains a structure that is developed in 4 parts (Post-Conflict and Education, Chair for Peace, Higher Education, Curriculum and competences), to introduce the reader at the subject that is presented here. Later it shows examples of five universities that have adopted policies in the terms of the chair for peace; Andes University, National Pedagogical University, Jorge Tadeo Lozano University, National University and Rosario University. Institutions of higher education that have been advancing processes in line with decree 1038 of 2015, some of them have become protagonists in the adoption of strategies that satisfy their expectations.

Finally, it generates some reflections of the chair for peace knowing the methodologies experienced and their possible practical effects.

Keywords

Post conflict and education, Chair for peace, higher education, University teaching, curriculum and competencies.

INTRODUCCIÓN

Debido a la coyuntura en el escenario social, político y cultural, que se abre campo a partir de la firma del acuerdo entre la guerrilla de las FARC-EP y el Gobierno Nacional, surge la necesidad de emplear desde la academia una pedagogía que contribuya a la construcción de la sana convivencia, de acuerdo con esto el gobierno nacional implementó la “cátedra para la paz”

mediante la creación de la ley 1732 de 2014 para todas las instituciones de educación oficiales o privadas, así mismo el decreto 1038 de 2015 el cual reglamenta dicha cátedra para ser aplicada con carácter obligatorio con el “fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz” (Congreso de la República de Colombia, 2014) bajo los criterios de convivencia y respeto en articulación con todas las áreas de conocimiento, propendiendo por reconocer valores básicos. Esta cátedra se constituye como un elemento complementario a la Ley general de educación 115 de 1994, al Sistema Nacional de convivencia escolar Ley 1620 de 2013 y a la Ley de víctimas 1448 de 2011, por lo que se constituye como un factor de desarrollo en cuanto contribuye a la formación de competencias ciudadanas, desde la apertura de diálogo y discusión en torno a la construcción conjunta de paz y la solución pacífica de conflictos cotidianos, así como se enmarca dentro de las metas que ha impuesto el estado colombiano para generar ambientes propicios de transformación positiva en una sociedad atravesada por el conflicto.

Si bien la cátedra para la paz hace énfasis en que su implementación está dirigida a instituciones de educación preescolar, básica y media, en las instituciones de educación superior, la Ley 1732 es clara en señalar que, bajo el criterio de autonomía universitaria, “cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de la Paz, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo” (Congreso de la República de Colombia, 2014). Por lo que las universidades deben encaminar su visión hacia la inclusión de la cátedra como una herramienta efectiva que ejerza influencia determinante dentro de las personas que se encuentran en formación profesional, la acción formativa de las universidades desde sus áreas específicas de conocimiento no puede desconocer la transversalidad del contexto. Es indispensable que, en todas las áreas, se haga énfasis sobre las dinámicas coyunturales logrando que los futuros egresados estén contextualizados sobre las realidades sociales, nacionales y globales que les

motive a generar impacto desde su acción profesional, por lo que la cátedra para la paz da lugar como espacio de reconocimiento del entorno.

Algunas universidades ya iniciaron la consolidación de planes y programas académicos para llevar a cabo lo reglamentado en la ley 1732 y el decreto 1038 evidenciando las primeras experiencias en el uso de rutas metodológicas, algunas experiencias serán evidenciadas en este documento.

Las instituciones de educación superior disfrutaban de la figura de autonomía universitaria, en la que están facultadas para tomar decisiones internas sobre los procesos educativos en términos de reglamentos e implementación de programas, bajo este criterio les es posible formular estrategias que se alineen con el nuevo paradigma de paz naciente en Colombia.

Es de conocimiento popular la manera en que aquí se ha naturalizado la violencia a partir de los numerosos actores de conflicto dejando como consecuencia marcas culturales de indiferencia, intolerancia, odio y desconfianza; rezagos que desde la academia pueden ser trabajados, discutidos y transformados. La acción de la universidad como entidad formadora de carácter profesional se convierte en protagonista ante el reto que implica la naciente cultura de reconciliación que tanto anhela la nación.

Dada la importancia de la academia en los procesos de formación y transformación, y su impacto en el escenario actual, vale la pena revisar qué estrategias pedagógicas resultan beneficiosas para que la implementación de la cátedra para la paz, no se quede divagando en el aula y al contrario, tenga un práctico efecto social, por ello la discusión no debe quedarse solo en adherir programas en coherencia con lo establecido en la ley 1732 y el decreto 1038, sino que

debe imponer un esfuerzo adicional para que surta un aprendizaje significativo en cada educando desde el cual el individuo lo interiorice y lo ejerza activamente.

El punto de partida para lograr lo esperado con la cátedra, debe ser fijarse estrategias que disipen los vacíos entre la reglamentación y la práctica. El principal problema inicia con asumirla como una materia o proyecto más en el paso por la universidad en el que los estudiantes reciben cierta información histórica sobre el conflicto, que, si bien es necesario, debe ser complementado con la práctica y el desarrollo de competencias del ser y el hacer, para ello el papel del docente es clave ya que será este quien guíe el proceso y busque de manera innovadora implementar metodologías que cumplan con el objetivo práctico de la cátedra, en este sentido la capacitación docente es tema prioritario.

Otra situación de especial atención se da debido a que la ley limita la enseñanza de la cátedra a las áreas de ciencias sociales, naturales, ética y valores aun cuando esta debería intervenir en todas las áreas de conocimiento siendo completamente transversal al proceso educativo.

De modo que vale la pena examinar cual es la pertinencia coyuntural de la cátedra para la paz en las IES (Instituciones de educación superior) en un sentido práctico y transversal a la formación académica y social.

Para ello procede a revisar la implementación metodológica de la cátedra para la paz en 5 universidades colombianas. A partir de ello, analizar las estrategias bajo las cuales viene desarrollándose la materia y los resultados obtenidos desde su ejecución.

MARCO REFERENCIAL

posconflicto y educación.

No existe definición unívoca de la palabra posconflicto, de hecho, no se encuentra registrada por la Real Academia de la Lengua española, en su lugar diferentes autores estudiosos de los escenarios posteriores a la guerra han aportado su concepción del concepto, coinciden al definirlo como el momento en que la crisis humanitaria ha terminado y consigo inician otros procesos de recuperación política y económica, así como de reintegración social (Márquez, 2013). Para el caso colombiano, con la firma de los acuerdos de paz y su validación ante el congreso, se inicia formalmente con el proceso de terminación del conflicto. En su primera fase están establecidos los pactos del *“Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”*. Ruta orientadora para poner en marcha desde el aparato institucional. De su articulación dependen los resultados esperados, pero además los esfuerzos sociales desde el componente educativo que tienen un rol principal en articulación con lo pactado pues es finalmente el recurso humano el que necesita ser intervenido para que las dinámicas sociales se transformen.

De acuerdo con el informe anual de amnistía internacional sobre “la situación de los derechos humanos en el mundo” 2017, Colombia se encuentra entre los diez países más violentos, dicha categorización a causa de los incontables fenómenos de violencia que “adoptan diversas modalidades, formas y expresiones, en las cuales se interconectan y se cruzan violencia insurgente, paramilitar, mafiosa, criminal y narcotraficante, y no se circunscriben a la existencia de grupos alzados en armas” (como se cita en Barreto, 2014, p. 4) que se han presentado a lo largo de su historia afectando gran porcentaje de la población, esta situación en el escenario del posconflicto debe ser mitigada desde el componente social. Si se tiene en cuenta la experiencia

en otros países en los que se ha podido comprobar que “Con frecuencia, las estrategias de reconstrucción se centran en resultados económicos y políticos a corto plazo, por lo cual los componentes sociales de recuperación se dejan para una etapa posterior” (Márquez, 2013). En Colombia será necesario priorizar el potencial social desde la acción educativa, este último como el primer foco sobre el cual proponer esfuerzos conjuntos para generar verdadera transformación pues, “la educación suministra protección física, psicológica y cognitiva” (Márquez, 2013. p 4) que desde el individuo se traduce en esfuerzos por alcanzar una estabilidad común.

Es muy probable que, en el marco de terminación de hostilidades, surjan nuevos brotes de conflicto, la sociedad colombiana se encuentra inmersa en una conformación de situaciones de violencia naturalizada que ataca la percepción social y ha configurado el factor cultural, por lo que la necesidad de hacer pedagogía frente a esos rezagos se hace indispensable y de primera urgencia, dicha pedagogía debe ser activa e intervenir desde los sectores más vulnerables hasta aquellos con mayor oportunidad de manera lineal y equitativa, la desigualdad en si misma se convierte en obstáculo y la académica en el espacio para disiparlo.

Lo primero es reconocer que los procesos educativos han sido de los más afectados durante el desarrollo del conflicto a causa de la baja inversión, el desplazamiento, la dificultad del acceso y la inseguridad. “no solo se ve alterado su diario acontecer, sino que su funcionamiento depende en buena medida de lo que esté pasando con la población civil y de la manera como los actores en contienda respeten el Derecho Internacional Humanitario y no procuren involucrar en el conflicto a las niñas, los niños y adolescentes de los territorios donde intervienen” (Osorio, 2016, p. 186)

En Colombia la inestabilidad en los procesos formativos de la población es evidente, pues existe un amplio margen de personas que no han terminado los estudios básicos viéndose

afectado su derecho fundamental, a su vez evidenciando que el estado no ha tenido el alcance sobre todo el territorio agigantando vacíos en las dinámicas sociales, por lo tanto surge la necesidad de reestructurar el sistema educativo de modo que apueste a enseñar nuevos valores, percepciones, conocimientos y habilidades que por sí solos vayan construyendo nuevas formas de relacionarse haciendo frente a las diferencias sin acudir a la violencia (Márquez, 2013)

Entonces la educación debe ser entendida como un camino de construcción no solo de conocimientos técnicos, sino además debe ser un medio por el cual se genere desarrollo, la educación “es también aprender sobre la vida, el crecimiento junto a los demás miembros de la sociedad, cultivar la mente y el cuerpo, comprender la diversidad del mundo y adquirir una mente abierta que ayude a fomentar la democracia, la paz y la prevención de la violencia y los conflictos” (como se cita en Márquez, 2013, p. 8).

Es de primera necesidad hacer una revisión de la infraestructura del sistema educativo y articularlo con la coyuntura, para lo cual la preparación docente, la revisión de currículos y la adecuación de la infraestructura es tema prioritario, dicha articulación debe ser pensada de manera que incluya la reparación simbólica de las víctimas como una forma de resarcir los daños, “la de decirles públicamente que sus muertos son de todos, que la sociedad los recuerda sin distinción, que ella hace suyo el dolor que los embarga y que cada vez más personas se empeñarán en luchar contra el olvido” (como se cita en Osorio González, 2016, P. 8).

Así mismo involucrando a la población que no ha sido directamente afectada, esto teniendo en cuenta que “cualquier situación de posconflicto, si no se maneja adecuadamente, es potencialmente peligrosa” (Márquez, 2013) y por ello debe transmitirse un mensaje consecuente que abarque a toda la población haciendo pedagogía de la memoria, recordando a las víctimas desde el enfoque del perdón y la reconciliación para remover odios y hacer conciencia frente a

futuros acontecimientos en los que la identidad como ciudadanos debe configurarse en pro a reducir la violencia, motivar a la cooperación, el desarrollo personal y el fortalecimiento de la solidaridad. Debe ser una memoria educadora, reparadora y reclamante de derechos. En este sentido, es posible afirmar que la escuela tiene que reivindicar la opción política del derecho a la memoria y romper la cultura del silencio, la invisibilidad y la impunidad. (Osorio González, 2016).

En el caso colombiano, es importante trabajar para reducir las brechas entre el centro y la periferia del país, situación que ha dado lugar a que se diga popularmente que existen “dos Colombias” donde las realidades sociales, económicas y políticas están distanciadas y la violencia parece estar relegada a los espacios rurales, factor que ha alimentado históricamente el desarrollo de grupos armados ilegales y la emergencia de violencia bajo distintas modalidades y formas (Barreto Henriques, 2014, P 4). Por lo tanto, el factor posconflicto no puede verse traducido a la simpleza de los acuerdos, sino que debe remitirse a las causas detonantes del conflicto, generar reflexión sobre estas al punto de ser evitados nuevos brotes de conflictividad comprendiendo que la construcción de paz implica “cambio de una cultura de violencia (...) un Proceso paulatino y progresivo que se juega a varias escalas y niveles e implica la participación amplia de la población” (Barreto Henriques, 2014, P. 7).

Como lo mencionan (Castiblanco, et. al, 2016), lo transformable tiene que ver con agentes educativos (estudiantes y docentes), incluyendo las relaciones y conexiones con su micro y macro contexto. Es decir que los educandos deben estar al tanto de las realidades contextuales y apropiarse participativamente de ellas. El campo de la educación es el espacio para regular discursos, proponer discusiones mediadas y tomar decisiones frente a los recursos físicos y humanos que sobresalen en las diferencias.

De acuerdo con (Pacheco, 2014) en el espacio docente, debe prestarse importante atención a los procesos en los que el maestro introduce a la enseñanza de la historia, particularmente la del conflicto armado y como se están capacitando los docentes para asumir el naciente reto del posconflicto para la vida cotidiana. Se da la necesidad de traer al espacio educativo la explicación de las formas de conflicto a pesar de que parece un tema apartado en la formación profesional, debido a que de alguna forma se ha pretendido invisibilizar al conflicto, sin embargo, este momento se presenta apropiado para asumir mayor hincapié en este tema asumiéndolo como una oportunidad, ya que “Un país donde aproximadamente el diez por ciento de su población ha sido víctima directa del desplazamiento forzado y en el que zonas enteras han estado bajo el dominio de grupos ilegales por prolongados períodos no puede ignorar estos temas” (Pacheco, 2014, P 358).

De cualquier forma. la universidad ha jugado un rol importante desde sus aspectos sustantivos en investigación, docencia y extensión estos tres han procurado abarcar la enseñanza de derechos humanos como pilar de paz y su influencia en el ámbito académico ha sido considerable gracias a la apertura de la discusión pro-paz con nuevas formas de construir y mantener la sana convivencia, constituyéndose como herramienta de consulta y aplicación.

En términos de investigación se han desarrollado bastantes textos que intentan exponer las causas estructurales del conflicto, sin embargo parecen volar por la web de manera desarticulada sin que generen mayor impacto, muchas veces sin considerarlos como una verdadera estrategia de construcción de paz (Pacheco, 2014), pues al ser tenidas en cuenta todas las consideraciones de los textos en el escenario real, pueden evidenciarse cambios cuando quien consulta puede generar reflexiones al respecto, esto último también dese ser motivado desde las aulas.

Es importante pensar también en el acceso que deben brindar las IES a los actores directos del conflicto para que ingresen en las filas educativas universitarias, a pesar de que gran parte de los excombatientes no cuentan con la educación necesaria para ingresar a las universidades, es claro que los procesos de educación acelerada que hoy se ofrecen permiten que haya cada vez más excombatientes que pueden ingresar a la educación superior, constituyendo retos para las mismas en términos de adaptabilidad y capacitación. En palabras de (Pacheco, 2014)

en un país afectado por un conflicto armado que hunde sus raíces en la desigualdad social y otras múltiples causas, ignorar el conflicto no puede ser una opción válida para la educación superior y sus instituciones. Por fortuna, ya existen en Colombia algunos autores y grupos que se han esforzado por integrar estos temas y, aunque de manera dispersa, las universidades del país están produciendo conocimiento sobre la construcción de paz. (p15)

Lo anterior debe darse en articulación con las políticas gubernamentales y sus esfuerzos por mantener la dejación de armas y propender por la construcción de paz.

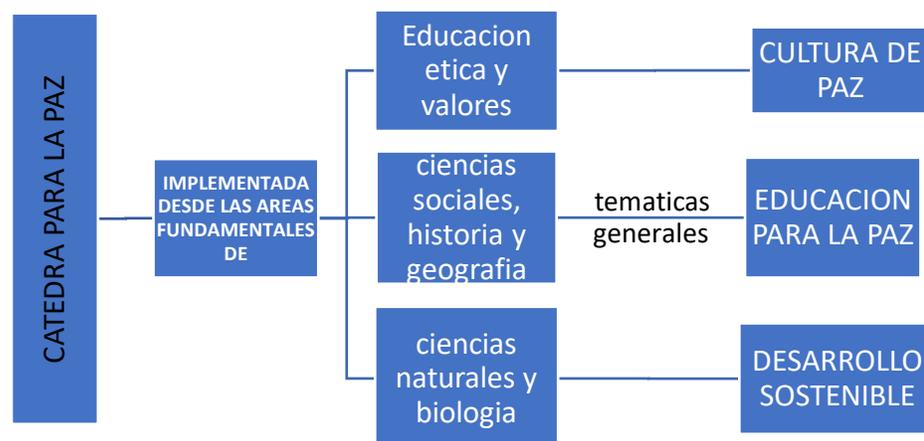
Cátedra para la paz

La cátedra para la paz fue creada en el año 2014 bajo la ley 1732 y posteriormente reglamentada en el decreto 1038 de 2015 dentro del marco del naciente posconflicto vislumbrado gracias a los acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC- EP. Si bien es cierto que esta guerrilla no es el único foco de violencia existente en Colombia y que con la firma de los acuerdos entre las dos partes no dejan de existir otros grupos guerrilleros, células de paramilitarismo, narcotráfico, corrupción política, desigualdad social, inequidad, intolerancia entre otros, los acuerdos si constituyen un clima de transformación en cuanto el estado colombiano ha priorizado su esfuerzo en enfrentar la perpetuación de la violencia por medio de

acuerdos pacíficos en los que se reconoce todo un proceso social en que ambas partes han contribuido para su prolongación. La aceptación de las culpas, la búsqueda de las verdades justas, la reparación de las víctimas y el contexto histórico del conflicto debe ser estudiado y analizado desde todas las escalas de la sociedad, primordialmente desde el escenario educativo, en concordancia, el objetivo de la cátedra.

fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (Ministerio de Educación Nacional, 2015 Art. 2).

Este punto de inflexión frente al conflicto es la oportunidad para reconfigurar la percepción social y lograr que se movilice en la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas, que conciernen a los factores políticos, pero además se vivencian en las interacciones sociales y sus dinámicas, la manera expuesta desde el decreto 1038 propone lo siguiente².



² Ilustración *Error! Main Document Only*. estructura cátedra para la paz, elaboración propia con base en . (Ministerio de Educación Nacional, 2015. Art 2,3

Dentro de las tres grandes temáticas el decreto precisa que por los menos dos de los siguientes temas específicos, deben vincularse en la cátedra (Ministerio de Educación Nacional, 2015, Art 4).

• JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
• USOS SOSTENIBLES DE RECURSOS NATURALES
• PROTECCION DE LAS RIQUEZAS CULTURALES Y NATURALES DE LA NACION
• RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS
• PREVENCION DE ACOSO ESCOLAR
• DIVERSIDAD Y PLURALIDAD
• PARTICIPACION POLITICA
• MEMORIA HISTORICA
• DILEMAS MORALES
• PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL
• HISTORIA DE ACUERDOS DE PAZ (NACIONAL E INTERNACIONAL)
• PROYECTO DE VIDA Y PREVENCION DE RIESGO

Elaboración Propia.

Teniendo en cuenta los anteriores lineamientos para la implementación, en el caso de la educación superior deberán implementarse teniendo presente lo que especifica el párrafo primero del artículo 1° de la ley 1732 “En observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de la Paz, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo.” (Congreso de Colombia, 2014. Art 1 Par. 1) Las universidades deberán adaptar según su criterio objetivo de acuerdo con “(...) sus programas académicos y su modelo educativo, para lo cual podrán definir las acciones educativas que

permitan a la comunidad académica contar con espacios de aprendizaje, reflexión y diálogo para la vivencia de la paz.” (Ministerio de Educación Nacional, 2015, Art 9).

Dada la guía de implementación, corresponderá a las instituciones educativas implementar estrategias innovadoras que desarrollen efectivamente las competencias del ser y contribuyan en la escala social. Si bien existe esta guía, depende en mayor parte de la preparación docente frente a las temáticas a tratar, por lo tanto es de suma importancia que como lo menciona el artículo 7 del decreto 1032, exista una continua formación y capacitación docente “en materia de Derechos Humanos, cultura de paz, y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la diversidad y pluralidad” (Ministerio de Educación Nacional, 2015, Art 7) de manera que el docente logre resolver todos los retos que se presentan en el aula al tratar los temas de la dimensión humana y funcione además como ejemplo frente a los procesos que desarrolla.

Educación superior

La educación en Colombia tiene sus raíces en el título II, capítulo 2 artículo 67 de la constitución política, la cual señala que “... la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene función social. Con ella se busca el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los demás bienes y valores de la cultura” (Constituyente, 1991) bajo este precepto existe la ley general de educación sobre la cual es importante señalar algunos apartes significativos en cuanto sus fines y propósitos, su objeto dicta que “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Congreso de Colombia, 1994. Art 1). De modo que, según lo objetado por la ley, la integralidad humana se constituye como prioridad en el proceso educativo con el interés claro en afianzar las

capacidades y relaciones humanas dentro de la sociedad, pues el ser individual es producto de esta última, por lo tanto, en el artículo octavo se le atribuye responsabilidad a la familia y al estado colombiano en cuanto estos deben velar por el cumplimiento de la función social de la educación con el fin de avivar la protección de la educación entendiéndola como patrimonio cultural y social de la nación, asegurar el cumplimiento de los compromisos de la educación en articulación con las instituciones pertinentes, fortalecer a las instituciones educativas y cumplir con lo establecido a nivel constitucional (Congreso de Colombia. 1994, Art 8).

Lo anterior destaca la participación de todos los miembros de la sociedad en la formación educativa, desde la familia hasta las entidades prestadoras del servicio educativo quienes no pueden desconocer el carácter formativo integral del ser pues este debe ser el principio rector común en todos los niveles de la educación propendiendo por fomentar la autonomía, la “sólida formación ética y moral” en respeto a los derechos humanos y garantizar prácticas democráticas (Congreso de la Republica. 1994, Art 13).

Por otra parte, la encargada de organizar el servicio público de educación superior en Colombia es la ley 30 de 1992 acogiendo los lineamientos del artículo 67 de la constitución y de la ley general de educación 115 de 1994. Dentro de lo consignado en la ley 30 se halla la esencia de sus principios expuestos en el capítulo I que destaca que La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral (...)” a su vez se constituye como parte del desarrollo cultural que despierta el espíritu reflexivo dentro de la libertad de pensamiento y diversidad ideológica (Congreso Colombia, 1992).

Los anteriores, demuestran la obligación de la educación superior, de implementar estrategias y mecanismos que potencien al individuo en todas sus dimensiones y no solo frente a la demanda

de una única área de conocimiento, que además proteja la cultura y el buen vivir a partir de la reflexión y las relaciones humanas que finalmente se convierte en la acción práctica profesional, poco sirve formar individuos altamente capacitados, conocedores de la teoría y la práctica que no poseen en su actuar rasgos de valores humanos como respeto, tolerancia, honestidad, bondad entre otras que permitan el encuentro de la felicidad que es el mayor valor que busca el ser humano.

Por otra parte, la ley 30 de 1992 señala en el capítulo VI, artículo 28 sobre autonomía universitaria que:

(...) reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Dicha autonomía universitaria constituye la enorme responsabilidad de los entes administrativos y académicos quienes deben bajo sus propias estrategias propender por el cumplimiento de los valores, principios y fines de la educación en concordancia con todo lo anterior mencionado pues “es propio de las instituciones de Educación Superior la búsqueda de la verdad, el ejercicio libre y responsable de la crítica, de la cátedra y del aprendizaje (...)”.

Docencia universitaria

De la capacitación docente depende la calidad de los educandos, por lo menos en un porcentaje significativo. Le corresponde al docente brindar las herramientas adecuadas que permitan el desarrollo crítico y reflexivo del alumno. En el caso específico de la enseñanza de la

catedra para la paz es de gran valor destacar las facultades que debe poseer el profesional en pedagogía para lograr desarrollar la enseñanza de la catedra que logre estimular las competencias del saber ser, necesarias para que esta última surta un efecto práctico pues como lo menciona (González Maura, Viviana; González Tirados, 2008. p.12) “la simple idea de que un profesional competente es aquel que posee conocimientos y habilidades que le posibilitan desempeñarse con éxito en la profesión ha quedado atrás”. Esto implica que para ejercer correctamente el rol docente es necesario contextualizarse dentro de las nuevas necesidades que surgen con los cambios sociales y desplegar toda una serie de aptitudes y actitudes como individuo integral frente a ello ya que la educación no depende solo de los contenidos curriculares sino del desarrollo de competencias para la vida. De modo que en manos del profesional en docencia se halla el reto de generar los contenidos propios, innovadores de manera didáctica que en materia de catedra para la paz, obedezcan a la sociedad actual y su coyuntura.

Le corresponde a la educación superior responder a los cambios sociales de manera pertinente, surge la necesidad de revisar a que premisas está atendiendo el sistema educativo teniendo en cuenta las nuevas dinámicas de un mundo globalizado (Tirado, 2009) y con esa información ajustar currículos y modelos pedagógicos siempre propendiendo por cumplir con los objetivos establecidos desde la ley sobre educación. Los ajustes sobre la concepción del rol docente que vayan en la misma vía que “las demandas de la nueva sociedad” (Tirado, 2009. Pag 77). El docente es el pilar sobre el que recae la responsabilidad de ser integro, dinámico y propositivo en su conocimiento, poseer la capacidad de aceptar las diferentes posturas ejerciendo como mediador y no como impositor del pensamiento. Así mismo al docente le corresponde ser activamente didáctico y práctico para evitar que la catedra para la paz se detenga en el aula de

clases sin significancia en la vida cotidiana y en el desarrollo de competencias ciudadanas con resultados tangibles en el nivel social.

Dicho esto, recae sobre el personal docente incluso por encima de la institución académica, la enorme responsabilidad de repensarse en sociedad, si es necesario desaprender para aprender, sin influencias externas propias de la cultura o la herencia que impiden en algunos casos la objetividad frente a la lectura del contexto.

Currículo y competencias

Si se piensa en la productividad de la enseñanza de la cátedra para la paz, es necesario revisar los ajustes curriculares desde cada área del conocimiento en concordancia con los lineamientos y fines de esta, es importante mencionar que la educación para la paz debe ser vista como un elemento “pluridimensional” que agrupe ideas, conceptos, actitudes y sobre todo acciones que desde la sensibilización promuevan la cultura de paz, comprendida como la práctica de valores comunes inherentes al ser humano entre los que se conciben el respeto, la tolerancia y la defensa de derechos con el fin de forjar la construcción humana (Salamanca, M. 2008).

Es necesario revisar toda la concepción teórica y epistemológica para fundamentar la cátedra de una manera contextual que aporte a las necesidades, en este caso de Colombia, tomando en cuenta sus características especiales. Lo que se necesita es que surja una variación sobre la capacidad de actuar y responder ante las dificultades habituales en las relaciones humanas. El contexto histórico de Colombia ha tenido tendencia a desdibujar valores básicos respondiendo con emociones conflictivas, para ello (Salamanca, 2008), precisa la necesidad de pensarse la construcción de paz mediante lo que él llama “transformación de los modelos mentales” como una reformulación estructural cuyo enfoque transversalice la dimensión intrapersonal (de exploración interior, formas de entenderse como ser social); interpersonal (tiene que ver con la

suma de concepciones y lecturas del contexto que se traducen en relaciones sociales); institucional (la suma de principios rectores, culturales y morales) y política (La influencia de los actores políticos y sus características desde su toma de decisiones y la priorización de sus objetivos). De modo que la planeación curricular de la cátedra para la paz puede estar pensada en estas dimensiones que sugieren una práctica experimental y de contacto. La autonomía universitaria permite la docilidad de las propuestas estratégicas para abordar este nuevo campo pensándose desde el desarrollo de competencias.

Actualmente funciona el proyecto Tuning para América Latina, una experiencia que inicio en Europa y que “surge en un contexto de intensa reflexión sobre educación superior, tanto a nivel regional como internacional” (Baxter, Hastings, Law, & Glass, 2008). En su acogida se asumen retos y estrategias mutuas para el correcto desempeño de la formación profesional, este documento da protagonismo al desarrollo de competencias generales y específicas del saber, saber hacer y saber ser, a partir de acuerdos de convergencia con la sociedad, buscando permanente interacción y participación directa sobre su construcción y evolución. “En otras palabras Tuning – América Latina es un trabajo conjunto que busca y construye lenguajes y mecanismos para la comprensión recíproca de los sistemas de enseñanza superior, que faciliten los procesos de reconocimiento de carácter transnacional y transregional.” (Baxter et al., 2008) Teniendo en cuenta este mecanismo que surge en respuesta de la necesidad de consensuar frente a las actividades de la educación superior, cabe utilizar el proyecto Tuning como referente en la construcción de estrategias de implementación curricular pensadas en el contexto, que aporten desde su personal docente al desempeño crítico y reflexivo de los contenidos.

La clave se encuentra en cómo se preparan las universidades para asumir el desafío que impone la idea de paz, más entendida como un modelo de convivencia y desarrollo humano que

si bien no constituye la ausencia de conflicto, si da espacio a transformar la coyuntura en el naciente escenario de posconflicto (Castiblanco et al., 2016).

METODOLOGÍA.

El presente trabajo constituye una revisión documental de carácter descriptivo y cualitativo. Toma como muestra cinco Universidades; U. de los Andes, U. Pedagógica Nacional, U. Jorge Tadeo Lozano, U. Nacional y U. del Rosario), procede a revisar cómo se ha adaptado la cátedra para la paz en sus escenarios académicos y prácticos, sus metas, propósitos y los posibles resultados que está teniendo la formación de la cátedra para la paz, finalmente propone algunas conclusiones de manera argumentativa.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se presenta a continuación la revisión sobre la implementación de cátedra para la paz en 5 universidades de Bogotá recogiendo antes algunos apartes a tener en cuenta.

Con la firma de los acuerdos y la creación de la cátedra para la paz, se empezó a hablar de la necesidad de integrarla en todos los niveles de educación, en el caso del nivel superior las universidades desde su autonomía han venido integrando contenidos para cumplir el objetivo de esta. Las universidades de los Andes, Rosario y Pedagógica lanzaron hacia 2016 una propuesta curricular que acogió el ministerio de educación que como explica Enrique Chaux, profesor de la Universidad de los Andes al mando del proyecto, la cátedra “ debe aportar para que la escuela adopte la construcción de relaciones pacíficas, centrándose en temas como la participación ciudadana, reconciliación y desarrollo sostenible” (Sanchez, 2016). Los lineamientos formulados constituyen una ruta guía para los colegios gracias al aporte desde la educación superior sugiriendo una incorporación transversal que tome en cuenta cada etapa del desarrollo. La

catedra que por ley debía implementarse antes del 31 de diciembre de 2015, inicio con aportes como el anteriormente descrito.

De acuerdo con un artículo publicado por la revista Semana “¿Están las Universidades preparadas para la paz?” a fecha del 25 de febrero de 2016, la situación de la catedra en las universidades era poca o nula a penas con algunas intervenciones de las universidades en la construcción de estrategias integradas en coyuntura con el contexto y la posible apertura de programas de posgrado en diferente universidades (Revista Semana, 2016). Aquí se describirán los principales aportes y experiencias que desde el 2016 han surgido en las universidades de los Andes, Rosario, Pedagógica, Jorge Tadeo Lozano y Universidad Nacional.

Universidad de los Andes

Ha venido siendo participe desde la creación de la catedra para la paz como coautora de los lineamientos en el documento “Secuencia Didácticas de Educación para la Paz” a implementar en la educación media, adoptada por el Ministerio de Educación Nacional. A su vez desde el año 2003 ha sido una universidad participativa en términos de la búsqueda de ambientes de paz por lo que cuenta con el “ConPaz” un programa de investigación sobre conflicto armado que desde la investigación y la producción intelectual se involucra en estos temas.

“Partió de una vasta experiencia internacional que enseña que prever los temas de los que una sociedad tendrá que ocuparse en el postconflicto, presiona y precipita el fin del conflicto y puede sentar las bases para una paz duradera. Con base en la experiencia de otros países, ConPaz, un programa pionero en Colombia, identificó la necesidad de generar estudios en temas relacionados con el conflicto armado y la construcción de paz en el país para aportar conocimiento académicamente riguroso (...)” (Universidad de los Andes, s.f.).

Así mismo la universidad de los andes implemento en el año 2015 la maestría en construcción de paz “aborda los temas de conflicto, paz, transición, memoria y postconflicto, desde un amplio número de áreas del conocimiento y el diálogo entre ellas, para ofrecer una aproximación verdaderamente interdisciplinaria a sus estudiantes y darles insumos desde perspectivas variadas que les permita construir una visión más acorde a la realidad que afrontan este tipo de sociedades. (Universidad de los Andes, s.f.)

Universidad Pedagógica Nacional.

Fue junto con la U. de los Andes y la U. Externado, coautora de “Secuencia Didácticas de Educación para la Paz”. A su vez cuenta dentro del plan de desarrollo institucional 2014 – 2019 con el programa “Formación de maestros y docentes para una Colombia en paz”, que funciona como cátedras cuya finalidad consiste en “exponer distintas orientaciones pedagógicas, políticas, jurídicas y sociales sobre la paz. De igual modo, generar un diálogo de saberes de la universidad con los actores de movimientos sociales y las iniciativas de maestros y educadores con el fin de formular los núcleos de trabajo” (Pertus et al., 2016), de modo que para la Universidad Pedagógica, La Cátedra de la Paz hace parte del plan institucional denominado “Construcción de paz con justicia y democracia”, al cual se le suma el propósito de materializar los mandatos constitucionales de prevención, protección de derechos en torno a la Constitución Política acción y garantía. (Pertus et al., 2016. Pag 9).

Por el mismo camino, Recientemente espera su aprobación una propuesta llamada, “catedra UNESCO en educación y cultura para la paz” que involucra a la institución en alianza con otras instituciones y convenio con la UNESCO. “Es un proyecto interdisciplinario y transdisciplinario para la realización de actividades académicas a favor de la construcción de una cultura de paz” (Daza, 2018) que espera ser implementada próximamente.

Universidad Jorge Tadeo Lozano

La Universidad cuenta con el observatorio de paz, lugar de investigación, análisis y reflexiones que se describe como un

Espacio de investigación académica que se ocupa de la construcción de paz en Colombia. Adscrito a la Facultad de Relaciones Internacionales y Ciencias Jurídicas y Políticas (...) está pensado para ser una instancia de búsqueda, sistematización, análisis, realización y divulgación de producción académica sobre el tema” (Universidad Jorge Tadeo Lozano, s.f.).

Dentro de este observatorio se usa como herramienta practica la consolidación de la Cátedra Alexander Von Humboldt como espacio de reflexión por medio de conferencias magistrales que pretenden generar debate en temas cruciales de paz. Su objetivo radica en “Sensibilizar a los participantes sobre los aspectos más importantes relacionados con los acuerdos de la Habana y el futuro postconflicto (...) en Colombia” (utadeo.edu.co, 2016).

Universidad Nacional

Se impone como reto social la divulgación de estrategias en cara al posacuerdo, por lo que emitió el documento, “Línea base de la Universidad Nacional de Colombia en el Escenario de Paz” que se maneja desde el centro de pensamiento y seguimiento a los diálogos de paz, una hoja de ruta sobre las acciones a las que se compromete la universidad para contribuir al escenario de posconflicto (Universidad Nacional., 2018). Cuenta con un programa de implementación de conferencias donde se busca debatir en torno a las situaciones determinantes del posconflicto. Así mismo participa con la creación de programas académicos en las distintas sedes de la Universidad en el país, en Bogotá, la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales en el 2017 creó la especialización en Justicia, Víctimas

y Construcción de Paz, así como tres diplomados, cursos específicos que tratan el tema entre otras actividades que permiten la activa búsqueda por alcanzar los objetivos de la cátedra.

Universidad del Rosario

De acuerdo con Wilson Herrera, coordinador de educación para la paz en la universidad del Rosario, “se requiere es de un esfuerzo concertado de todas las unidades académicas y de sus actores, estudiantes, directivos, acudientes y comunidad apunten a generar una atmosfera moral propicia para una formación de ciudadanía que apunte hacia la paz.” (Herrera, s.f.).

Con este enfoque, la U. del Rosario busca obtener resultados en el componente formativo e investigativo, con el primero busca afianzar los procesos de enseñanza de acuerdo con la “formación ciudadana, derechos humanos, construcción de paz.” En el segundo busca diversificar procesos de reflexión, mediante la generación de producción intelectual.

Desarrolla cátedras desde distintas temáticas concernientes al conflicto colombiano y otros lugares del mundo, su apuesta está enfocada en el acceso autónomo de quienes eligen inscribirse a los cursos dirigidos a los estudiantes de pregrado. A su vez cuenta con una escuela de paz denominada “Genero y pueblos indígenas en el posconflicto” manejada desde el grupo de estudios interdisciplinario sobre paz, conflicto y posconflicto (Universidad del Rosario., s.f.).

En el siguiente cuadro se exponen de manera precisa las estrategias, y resultados detalladamente.

Universidades	Metodologías	Resultados
Universidad de Los Andes	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de estrategias curriculares para educación media en Colombia. • Programa de investigación sobre conflicto armado (ConPaz). Departamento de ciencia política • Maestría en construcción de paz. 	<ul style="list-style-type: none"> • “Secuencia Didácticas de Educación para la Paz”. • Investigación y producción intelectual. implementación de herramientas que permiten conocer sobre el conflicto armado. • Interacción con varias áreas del conocimiento, abordando aspectos

	<ul style="list-style-type: none"> • Curso, Derechos humanos, derecho internacional humanitario y construcción de paz en Colombia. Facultad de Derecho. 	<p>como paz, memoria, transición y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de herramientas prácticas y teóricas en reflexión de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
Universidad Pedagógica Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de estrategias curriculares para educación media en Colombia. • Programa “Formación de maestros y docentes para una Colombia en paz”. Plan de desarrollo institucional 2014 – 2019 • Plan institucional “Construcción de paz con justicia y democracia” • “catedra UNESCO en educación y cultura para la paz” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Secuencia Didácticas de Educación para la Paz”. • Espacio de discusión sobre las orientaciones pedagógicas, políticas, jurídicas y sociales sobre la paz. Interacción de saberes con diferentes sectores sociales. • En cumplimiento a lo reglamentado a partir del decreto 1038 de 2015 materializando la búsqueda de la estabilidad. • La catedra UNIESCO Se encuentra en proceso de trámite de aprobación final, constituye un logro en tanto busca interacción con otras instituciones mediante la generación de prácticas académicas interdisciplinarias.
Universidad Jorge Tadeo Lozano	<ul style="list-style-type: none"> • observatorio de paz. Facultad de Relaciones Internacionales y Ciencias Jurídicas y Políticas • Cátedra Alexander Von Humboldt 	<ul style="list-style-type: none"> • investigación académica que se ocupa de la construcción de paz en Colombia. • Espacio para el debate desde distintas temáticas en relación con el posconflicto, funciona como espacio de reflexión.
Universidad Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de pensamiento y seguimiento a los diálogos de paz. • Especialización en Justicia, Víctimas y Construcción de Paz. • Diplomados. <ul style="list-style-type: none"> ➢ Diplomado Cátedra Fulbright - Las artes y el posconflicto Dirección de Relaciones Exteriores ➢ Diplomado “Universidad, Región y Construcción de Paz”. Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz ➢ Diplomado en atención psicosocial con 	<ul style="list-style-type: none"> • “Línea base de la Universidad Nacional de Colombia en el Escenario de Paz”. Documento de acciones que implementa la universidad en términos de generar esfuerzos positivos para el posconflicto. • Desde 2016 forma especialistas que se enfrenten a los retos del posconflicto. • Activación permanente del debate del posconflicto, a cualquier público interesado, interacción argumentación y reflexión.

	<p>enfoque narrativo para víctimas del conflicto armado colombiano y construcción de paz en el marco del post-acuerdo. Facultad de Ciencias Humanas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación desde las artes, la expresión oral, muestras culturales como marchas, talleres y otros.
Universidad del Rosario	<ul style="list-style-type: none"> • Cátedras desde distintas temáticas concernientes al conflicto colombiano y otros lugares del mundo • Escuela de paz “Genero y pueblos indígenas en el posconflicto” • Grupo de estudios interdisciplinario sobre paz, conflicto 	<ul style="list-style-type: none"> • Electivas de acceso autónomo para los estudiantes de posgrado que trabaja temas de inclusión, derechos humanos y otros concernientes al posconflicto. • Espacio de reflexión, construcción de conocimiento sobre genero y pueblos indígenas. • Investigación y producción intelectual de libre acceso.

Elaboración propia.

CONCLUSIONES.

1. Al examinar el contexto coyuntural, se evidencia que existe un alto nivel de pertinencia para adoptar medidas desde el aspecto académico en la escala de la educación superior en términos de posconflicto, entendiendo que la formación profesional constituye un proceso de construcción de conocimientos y desarrollo de competencias que no solo se atribuyen al hacer teórico practico sino que además el desarrollo de competencias del ser puede ser explorado, reflexionado y puesto en práctica desde las labores cotidianas de manera transversal a todas las áreas del conocimiento.

2. Con la expedición del decreto que reglamenta la creación de la catedra para la paz 1038 de 2015, se ha abierto campo a la oportunidad de formar profesionales capaces de pensarse dinámicas diferentes en el entorno colombiano, de relacionar situaciones de conflicto con soluciones oportunas desde la acción profesional, así mismo comprenderlo desde las relaciones

interpersonales y reflexionar en torno a los hechos violentos ocurridos en el país, dicho conocimiento conduce a que las probabilidades de repetición de los hechos disminuyan.

3. La revisión a las cinco universidades permite visualizar un número significativo de estrategias que ya están en marcha en búsqueda de abrir el debate sobre temas de posconflicto, a partir de esas experiencias e interacciones se puede lograr influencia en otras instancias de la sociedad desde la acción del profesional que ha aprendido y adherido a su cotidianidad, competencias del ser y del hacer con posturas reflexivas, por ello es importante que el aprendizaje de temas concernientes a posconflicto genere un alto grado de apropiación e identidad para los participantes.

4. La labor de las universidades en cara al posconflicto está reglamentada, es estratégica y debe ser reconocida como una acción social que cumple con mandato constitucional y es coherente con los principios de la educación, por lo tanto, debe abrirse espacios interculturales que se relacionen directamente con la comunidad en general, es necesario la creación de actividades fuera de los espacios del aula que generen una experiencia y relación cercana con diferentes escenarios de violencia, conflicto, desigualdad y demás componentes de las dificultades del país.

5. La enseñanza de la cátedra para la paz, debe proyectar una metodología bien estructurada que logre impactar desde cualquier tipo de actividad que se desarrolle en torno a ella, por lo mismo la manera en que el docente abarque pedagogía permitirá que el estudiante autónomamente se interese por continuar construyendo conocimientos y generando aportes de manera transversal con su proceso de profesionalización. De modo que la capacitación docente es clave para garantizar mayor calidad en los resultados.

REFERENCIAS

- Barreto Henriques, M. (2014). Preparar El Post-Conflicto En Colombia Desde Los Programas De Desarrollo Y Paz: Retos Y Lecciones Aprendidas Para La Cooperación Internacional Y Las Empresas, *9*(1), 179–197.
- Baxter, R., Hastings, N., Law, A., & Glass, E. J. . (2008). *Reflexiones y perspectivas de la educacion superior en America Latina. Informe final - Proyecto Tuning- America Latina 2004 - 2007. Animal Genetics* (Vol. 39). Retrieved from file:///C:/Users/Lina/Downloads/LIBRO_TUNING_AMERICA_LATINA_version_final_espanol.pdf
- Castiblanco, J. C. de los R., Salcedo Díaz, L., Valencia Álvarez, I., Corredor, O., & Jiménez Coronado, A. M. (2016). Pedagogía, educación y paz en escenarios de posconflicto e inclusión social. *Revista Lasallista de Investigación*, *13*(1), 126–140. Retrieved from <http://repository.lasallista.edu.co:8080/ojs/index.php/rldi/article/view/989>
- Colombia, C. de. (1992). Ley 30 1992, 26. Retrieved from http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0030_1992.html
- Colombia, C. de. (2014). Sep 2014. Retrieved from [http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY_1732_DEL_01_DE SEPTIEMBRE DE 2014.pdf](http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY_1732_DEL_01_DE_SEPTIEMBRE_DE_2014.pdf)
- Constituyente, A. (1991). Constitución de Colombia. <https://doi.org/42867930>
- Daza, D. (28 de 08 de 2018). *pedagogica.edu.co/home/vernoticia/377*. Obtenido de Universidad Pedagógica Nacional.: <http://www.pedagogica.edu.co/home/vernoticia/377>
- González Maura, Viviana; González Tirados, R. M. (2008). COMPETENCIAS GENÉRICAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL: UN ANÁLISIS DESDE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. *Revista Iberoamericana Educación*, *47*, 185–209. <https://doi.org/10.1016/j.estger.2014.12.005>
- Márquez, A. I. (2013). El papel de la educación en situaciones de posconflicto : estrategias y recomendaciones *. *Hallazgos*, (21), 223–245. <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2014.0021.13>
- Ministerio de Educacion Nacional. (2015). Decreto 1038 Del 25 De Mayo De 2015, 4.

<https://doi.org/papers2://publication/doi/10.1109/TUFFC.2012.2335/mm3>

Nacional., U. (2018). Línea base de la Universidad Nacional de Colombia en el Escenario de Paz (Diagnóstico) Metodología.

Osorio González, J. J. (2016). La escuela en escenarios de conflicto: daños y desafíos. *Hallazgos*, 13(26), 179–191. <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2016.0026.07>

Pacheco, I. F. (2014). Contribuir a la construcción de paz: ¿un desafío para la educación superior?

Pertus, C., Girón, C., Arévalo, G., Torres, I., Choachi, H., Merchán, J., ... De currea, V. (2016). *Bitácora para la Cátedra de la Paz*.

Republica., C. de la. Ley 115 de Febrero 8 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación (1994). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Revista Semana. (25 de 02 de 2016). ¿Están las universidades preparadas para la paz? *Semana*.

Salamanca, M. (2008). ¿Cambiando mentes? La educación para la paz en perspectiva analítica.

In *Las prácticas de la resolución de conflictos en América Latina* (Vol. 15, pp. 83–113).

Retrieved from [http://www.psicosocial.net/grupo-accion-comunitaria/centro-de-](http://www.psicosocial.net/grupo-accion-comunitaria/centro-de-documentacion-gac/violencia-y-cambio-politico/resolucion-de-conflictos-inv-para-paz/788-las-practicas-de-la-resolucion-de-conflictos-en-america-latina/file)

[documentacion-gac/violencia-y-cambio-politico/resolucion-de-conflictos-inv-para-paz/788-las-practicas-de-la-resolucion-de-conflictos-en-america-latina/file](http://www.psicosocial.net/grupo-accion-comunitaria/centro-de-documentacion-gac/violencia-y-cambio-politico/resolucion-de-conflictos-inv-para-paz/788-las-practicas-de-la-resolucion-de-conflictos-en-america-latina/file)

Sanchez, L. (23 de 02 de 2016). La cartedra para la paz deberia dictarse en todas las areas. *El*

Tiempo .

Universidad de los Andes. (s.f.). conpaz.uniandes.edu.co. Obtenido de Programa de

investigacion sobre conflicto armado y construccion de paz.:

<https://conpaz.uniandes.edu.co/es/>

Universidad de los Andes. (s.f.). paz.uniandes.edu.co. Obtenido de

<https://paz.uniandes.edu.co/programa/>

Universidad Jorge Tadeo Lozano. (2016). utadeo.edu.co. Obtenido de

<https://www.utadeo.edu.co/es/noticia/novedades/observatorio-de-construccion-de-paz/117956/catedra-alexander-von-humboldt>

Universidad Jorge Tadeo Lozano. (s.f.). *observatorio-de-construccion-de-paz*. Obtenido de <https://www.utadeo.edu.co/es/link/observatorio-de-construccion-de-paz/117956/sobre-el-observatorio>

Tirado, M. C. B. (2009). Docencia universitaria y competencias didácticas. *Perfiles Educativos*, 31(125), 76–87. [https://doi.org/10.1016/S1697-7912\(10\)70006-6](https://doi.org/10.1016/S1697-7912(10)70006-6)